CONTRATO MH N° 31/2020
EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID 361.654, SUSCRITO CON LA EMPRESA SSD S.R.L.----

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 22 días del mes de Julio del año dos mil veinte, el **MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, , representado en este Acto por el señor **ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JORGE LUIS VEGA PINEDA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.400.778, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 263/2020, de fecha 09 de julio de 2020, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte, y por la otra, la firma **SSD S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliado en Legión Civil Extranjera N° 935 casi Las Perlas, con número telefónico (021)728-8200, correo electrónico ssd@ssd.com.py y ventas@ssd.com.py, representada para este acto por **HUGO MANUEL DÍAZ VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.356.381 en su calidad de Socio Gerente. EL PROVEEDOR cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80070851-2, y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID 361.654**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Póliza o Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.654. ----------

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – ID 361.654.** La adjudicación fue realizada por **Resolución DA N° 53 de fecha 02/03/2020**. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Todos los pagos se harán en Guaraníes. ----------

Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato. ----------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 313.223.000 (Guaraníes Trescientos Trece Millones Doscientos Veinte y Tres Mil),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), todas las cargas impositivas, tasas y otros gravámenes que correspondan. ----------

Ítem	Descripción	Present.	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant.	SSD S.R.L.	
							Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
7	SOFTWARE ADOBE ACROBAT PARA DS	UNIDAD	UNIDAD	**ADOBE**	**USA**	**25**	**4.949.000**	**123.725.000**
13	PROYECTOR PARA DS	UNIDAD	UNIDAD	**VIEWSONIC**	**USA**	**12**	**4.522.000**	**54.264.000**
14	PROYECTOR INTERACTIVO PARA DS	UNIDAD	UNIDAD	**VIEWSONIC**	**USA**	**4**	**14.736.000**	**58.944.000**
15	DISCO DURO EXTERNO DE 5TB PARA DS	UNIDAD	UNIDAD	**SEAGATE**	**USA**	**10**	**1.129.000**	**11.290.000**
18	CARTUCHO DE CINTA PARA BACKUP PARA DS	UNIDAD	UNIDAD	**HP**	**JAPON**	**100**	**650.000**	**65.000.000**
							TOTAL	**313.223.000**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de formalización del mismo por las partes y hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La empresa adjudicada deberá entregar los bienes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos, quienes tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR de las obligaciones emergentes de esta contratación. ----------

La dependencia deberá comunicar a la Unidad Operativa de Contrataciones en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la Cláusula Décima del presente Contrato, en concordancia con los documentos integrantes del presente acuerdo a través del Departamento de Monitoreo de Contratos, dependiente de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. –

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Por y en nombre de la Contratante

JORGE LUIS VEGA PINEDA
ENCARGADO DE DESPACHO – RES. M.H. N° 263/20
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

Hugo Díaz
Socio Gerente
SSD S.R.L.

Por y en nombre del Proveedor

HUGO MANUEL DÍAZ VILLALBA
Socio Gerente
SSD S.R.L.